



RESOLUCIÓN AEP N° 084/2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA INGENIERA LUCIA FARIÑA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 847282 COMO COLABORADORA “AD HOC” PARA LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Asunción, 22 de junio de 2020.

VISTO: La necesidad de contar con profesionales altamente calificados que colabore en el desarrollo y ejecución de la misión institucional de la Agencia Espacial del Paraguay. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 5151/2014 que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 1° establece: “Créase la Agencia Espacial del Paraguay la cual podrá ser identificada con la sigla AEP.... Dependerá en forma administrativa y funcional de la Presidencia de la República.” -----

Que, en su artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inc. e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).-----

Que, el artículo 3° de la Ley 5151/14 establece las funciones de la AEP inc. e) Asegurar la capacitación y el permanente perfeccionamiento de investigadores, profesionales, técnicos y personal idóneo, a través de cursos, becas e interacción con universidades, organismos estatales y otras instituciones del país o del exterior.-----

Que, la Ingeniera Lucia Fariña, es una profesional altamente capacitada y con vasta experiencia, por lo que reúne el perfil adecuado para desempeñarse como Colaboradora “Ad Hoc”, para el desarrollo y ejecución de la misión institucional. -----

Que, la designación como Colaboradora Ad Hoc no conlleva ningún tipo de relación contractual, laboral o administrativa con la Agencia Espacial del Paraguay, y no refiere ningún compromiso de remuneración de cualquier tipo de contratación ni nombramiento efectivo. --

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Ingeniera Lucia Fariña con cédula de identidad N° 847282 como Colaboradora “AD HOC” de la Agencia Espacial del Paraguay. -----

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

(FDO): LIC. MIRTA DELGADO
SECRETARIA GENERAL AEP

(FDO): CNEL DEM. R. LIDUVINO VIELMANDIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP